



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 004386

CHILLAN VIEJO, 27 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 27 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 1314/05.03.2013, 1741/28.03.2013, 6211/18.10.2012, 4871/08.08.2012 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo y Permisos con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Patricia Sánchez Merino	Administrativa	Dev. Tiempo	02:30 hrs am.	29/08/2013
Andrea San Martín Sandoval	Nutricionista	Dev. Tiempo	½ día am	17/09/2013
Andrea San Martín Sandoval	Nutricionista	Dev. Tiempo	01 día	16 /09/2013
Sandra Andrades Montecinos	TNSE	Administrativo	01 día	29/08/2013
Olga Maldonado Mardones	TNSE	Administrativo	01 día	30/08/2013
Pamela Utreras Salgado	Tecnólogo Médico	Perm. c/ goce de Rem.	01 día	28/08/2013
Massiel Villablanca Monroy	Terapeuta Floral	Perm. c/ goce de Rem.	01 día	16/09/2013
Oscar Vidal Sepúlveda	Enfermero	Administrativo	01 día	30/08/2013
Mariela Barros Fuentes	TNSE	Administrativo	01 día	29/08/2013
Carolina Riquelme Astorga	Enc. Calidad	Administrativo	01 día	30/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

AMJ/FFV/MBR/CSN/ldp

Distribución: Secretaria Municipal- Departamento salud